

Proceso: Ejecutivo.
Rad. 2022.00149.00
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Diana Montes Laborde

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que la demandada DIANA MONTES LABORDE presentó memorial y poder solicitando el reconocimiento de personería a su apoderado para fungir en tal calidad en este proceso. Provea.

Santa Marta, 21 de julio de 2022.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, teniendo en cuenta que el poder fue otorgado en mensaje de datos y radicado según las reglas del art. 74 y s.s. del CGP

Así las cosas, se estudiará el poder allegado por el abogado GINA PAOLA GOMEZ CUELLO.

Como quiera que el poder arrimado por el extremo demandante cumple con los requisitos legales, se reconoce a la Dra. GINA PAOLA GOMEZ CUELLO, como apoderada de la demandada DIANA MONTES LABORDE, dentro del proceso del asunto, para los efectos y con las facultades del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Mónica Castañeda Hernández'.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA



Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17fd0de9f586aa74f874dca7a516f8eddf53218d4c19db41e52496981dfc5dfc**

Documento generado en 09/08/2022 02:01:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>